

120

San Juan de Pasto, octubre 11 de 2024.

Doctor

ROBERTO OLIVA JARAMILLO

Asesor Externo – Apoderado Judicial

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

robertoolivajaramillo@gmail.com

REFERENCIA	ACCIÓN POPULAR
RADICADO	52001233300020170063900
ACCIONANTE	OMAR ARMANDO BENAVIDES CERÓN
ACCIONADO	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO (CORPONARIÑO)
ACTUACIÓN	CONTESTACIÓN

Asunto: Pronunciamiento frente al Informe de la comisión del ministerio público No. E-2019-325429

La Subdirección de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental (SISA), como dependencia encargada de hacer seguimiento al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guátara (POMCA), se permite mencionar las siguientes aclaraciones, frente a las observaciones realizadas por la Procuraduría:

1. En lo relacionado con la actualización del POMCA del río Guátara:

- Se aclara que **No** es necesaria la actualización inmediata del POMCA, ya que este fue actualizado en el año 2019 de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). Según la normativa vigente, los POMCA tienen un horizonte de planeación de 10 años, por lo que su revisión o ajuste será requerido únicamente cuando se cumpla este periodo (en el año 2029) o en caso de que existan cambios significativos en los lineamientos que demanden una modificación del plan.

sino que es un complemento dentro del marco de las acciones previstas en el plan. De acuerdo con el componente programático del POMCA, se deben llevar a cabo investigaciones continuas y actualizaciones de información para gestionar adecuadamente los riesgos en la cuenca. Así, este estudio se enmarca dentro de las actividades de

monitoreo y evaluación de riesgos previamente establecidas, y no debe interpretarse como un precursor de una actualización del plan, sino como parte de su ejecución.

2. Estudio de "Gestión Ambiental del Riesgo"

- El estudio titulado "Gestión Ambiental del Riesgo" cargado en el micrositio de CORPONARIÑO es un **insumo técnico que responde a los objetivos programáticos del POMCA**, específicamente en lo relacionado con la identificación, análisis y gestión de riesgos en la cuenca. En este caso, el estudio se centra en los procesos de remoción en masa sobre los márgenes del río Guátara, lo que constituye una amenaza relevante en la zona.
- **Este estudio no implica una actualización del POMCA**, sino que es un complemento dentro del marco de las acciones previstas en el plan. De acuerdo con el componente programático del POMCA, se deben llevar a cabo investigaciones continuas y actualizaciones de información para gestionar adecuadamente los riesgos en la cuenca. Así, este estudio se enmarca dentro de las actividades de monitoreo y evaluación de riesgos previamente establecidas, y no debe interpretarse como un precursor de una actualización del plan, sino como parte de su ejecución.
- **Finalidad del estudio:** Este estudio tiene como objetivo fomentar el conocimiento y la investigación en torno a los procesos de remoción en masa, promoviendo la articulación entre diferentes entidades responsables de la gestión del riesgo en la cuenca. Además, proporciona información valiosa para la toma de decisiones sobre la prevención y mitigación de riesgos en el corto y mediano plazo.

3. Reconformación del Consejo de Cuenca:

- Con miras a continuar con la gestión integral de la cuenca y asegurar la participación activa de las comunidades y entidades competentes, CORPONARIÑO ha convocado la reconformación del Consejo de Cuenca del río Guátara, proceso que se encuentra publicado en la página web de la entidad. La reconformación del Consejo de Cuenca es una actividad clave en el fortalecimiento de la gobernanza del agua y la implementación de las medidas definidas en el POMCA.

4. Cumplimiento de las órdenes judiciales:

- Las acciones adelantadas por CORPONARIÑO, incluidas las relacionadas con la gestión de riesgos y la reconformación del Consejo de Cuenca, responden a las

órdenes impartidas por el señor Magistrado. No obstante, cabe reiterar que la **actualización del POMCA no es procedente en este momento**, dado que el plan actual continúa en vigor y cumple con su horizonte de planeación, y cualquier revisión o ajuste será realizada en el momento oportuno, de acuerdo con lo estipulado en la normativa.

Adicionalmente, se informa que en la página web de CORPONARIÑO se encuentran disponibles no solo los documentos relacionados con la gestión de riesgos, sino también todos los documentos técnicos que abarcan las diferentes fases del desarrollo del POMCA del río Guátara., entre ellos esta; el informe ejecutivo de acciones adelantadas en articulación con el PDA y actas de reuniones interinstitucionales realizadas.



VICTORIA FERNANDA ROSERO

Subdirectora de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental
CORPONARIÑO

Proyectó: Héctor G. 

Revisó: Patricia B. 

Aprobó: Victoria R.

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Roberto O.

1ª Copia: Planeación